

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, sobre el resultado de la reunión de la mal llamada Mesa del Diálogo, en realidad Mesa de la Autodeterminación, celebrada la semana pasada entre el Gobierno de España y una parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 16 de septiembre de 2021.



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de septiembre, y como consecuencia de la “agenda del reencuentro” presentada unas semanas antes por el Presidente del Gobierno, se reunió en Barcelona una delegación del Gobierno de España encabezada por Pedro Sánchez y una delegación nombrada por el Presidente de la Generalitat de Cataluña con el objetivo de iniciar una negociación entre ambas Administraciones, bajo la denominación de “Mesa de diálogo de España y de Cataluña”. El objetivo de esa Mesa, que tendrá continuidad en el tiempo según han expresado representantes de ambas delegaciones, es dar “una solución” a lo que ambos denominan “conflicto político en Cataluña”.

Al contrario de lo que se afirma, el encuentro que se ha mantenido no tiene cobertura constitucional y, por consiguiente, adolece de cualquier efecto jurídico subsiguiente. La soberanía nacional reside en el pueblo español y el Gobierno de España se debe a todos y cada uno de los españoles en condiciones de plena igualdad. No cabe, sobre la base de presiones institucionales o sobre la base de acuerdos de investidura, quebrar el principio de igualdad. Del mismo modo que no cabe situar a la Generalitat de Cataluña en situación de paridad con el Gobierno de España, como si fuese una institución que se arrogara una pretendida soberanía propia que no tiene y que no puede tener.

Las relaciones del Estado con Cataluña se canalizan bilateralmente a través de los mecanismos previstos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía y multilateralmente, en condición de igualdad con el resto de Comunidades Autónomas, en los términos previstos en las normas que componen el bloque de constitucionalidad en España.

Por consiguiente, cualquier relación o encuentro extramuros de esos canales institucionales constituye en el plano político una infamia sin paliativos y, desde el punto de vista jurídico, una actuación irrelevante desprovista de todo efecto jurídico.

No cabe ninguna actuación fuera de la Constitución española y de sus normas de desarrollo, pero menos aún cabe que sea el propio Gobierno de España el que protagonice estas actuaciones.

El Gobierno de España ha sobrepasado los umbrales mismos de la legalidad constitucional, para pervertir la palabra “diálogo” y convertir el sustantivo en una justificación para dotar de legitimidad a las pretensiones inconstitucionales de los dirigentes secesionistas, y con el único objetivo de conservar el poder político en España. Pedro Sánchez ha reemplazado el pacto constituyente como símbolo y garantía del espíritu de unidad nacional por el pacto destituyente con los independentistas catalanes, arrastrando a España a un proceso de descomposición y fragmentación como nunca había ocurrido en nuestro país.

El Presidente del Gobierno es responsable conscientemente de este gran fraude y de esta gran impostura política y legal. Para ello, no tiene inconveniente en abrir un proceso inconstitucional de “diálogo” que, como ha declarado algún miembro de su Gobierno, debería desembocar en un “referéndum de autodeterminación” en Cataluña “cuando exista una mayoría suficiente que le dé cobertura”. Pretende así Pedro Sánchez conducir a la quiebra nuestro sistema constitucional mediante un proceso liderado por el PSOE a partir de lo que denominan “nueva mayoría” que tenga por finalidad última calendarizar las fases de desconexión de Cataluña con España. En definitiva, Pedro Sánchez ha reemplazado el “procés” en Cataluña por un “proceso español” liderado por el PSOE que ha perdido el sentido de nuestro vínculo colectivo, enterrado en las cenizas del antiguo socialismo del siglo XX.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

1. Declarar el compromiso inquebrantable con la Constitución Española, los Estatutos de Autonomía y todo el bloque de constitucionalidad, como marco de convivencia y garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas de todos los españoles, y de manera especial, la igualdad de todos con independencia de la Comunidad Autónoma en donde residan.
2. Reconocer que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, que reconoce y garantiza también el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas, de modo que es inviable jurídica y políticamente, ahora y en el futuro, cualquier referéndum de autodeterminación que se pueda promover por parte de la Generalitat.
3. Comprometerse a mantener cualquier relación institucional con la Generalitat de Cataluña en el marco de la Constitución española, de las previsiones contenidas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica 6/2006 y sus normas de desarrollo, de modo que cualquier relación o encuentro entre ambas Administraciones fuera de ese marco no tenga ningún efecto jurídico.
4. Evitar el desmantelamiento de las instituciones y del sector público estatal del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, mediante un plan de choque que extienda los servicios públicos estatales en todo el territorio de Cataluña para atender las necesidades de los ciudadanos y que contrarreste la pretensión del Gobierno de convertir España en un Estado residual en la Comunidad Autónoma.

5. Garantizar el multilateralismo como forma de coordinación y cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en los términos previstos en la Constitución Española, tanto en el ámbito político como en el ámbito administrativo, presupuestario, financiero y fiscal, de modo que se preserve la igualdad efectiva de trato en todas las Comunidades en nuestro país.